38

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 474 -2010-AGN/J

Lima, 14 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 555- 2009-AGN/J de fecha 23 de noviembre de 2009, se dispuso ***declarar la condición de Personal Nombrado,*** *entre otros, a doña Cecilia Miranda Jiménez, en el cargo de* ***Técnico en Archivo I – Nivel Remunerativo STC****, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;*

Que, por Resolución Jefatural Nº 046- 2010-AGN/J de fecha 27 de enero de 2010, se dispuso ***rectificar*** *el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 555- 2009-AGN/J, en el extremo concerniente al cargo y nivel remunerativo de doña Cecilia Miranda Jiménez consignándose "****Técnico en Archivo II - Nivel Remunerativo STA",*** *de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;*

Que, persistiendo el error material en el Nivel Remunerativo de la mencionada servidora, pues el nivel remunerativo es STC, es pertinente rectificar la R.J. N° 555 – 2009 – AGN/J;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina General Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, *el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 555-2009-AGN/J, en el extremo referido al cargo y nivel remunerativo de doña Cecilia Miranda Jiménez,* ***debiendo decir: "Técnico en Archivo II – Nivel Remunerativo STC",*** *de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, cargo de doña Cecilia Miranda Jiménez. La mencionada resolución subsiste en sus demás extremos.*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Dejar sin efecto la Resolución Jefatural Nº 046- 2010-AGN/J de fecha 27 de enero de 2010.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa Oficina de Personal

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional